

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

9539 B.G. MOBILIARIO CLÍNICO, S.L.

B.G. Mobiliario Clínico, S.L. CIF B37270089. Convocatoria Junta General Extraordinaria

En mi condición de administrador único de la mercantil BG Mobiliario Clínico, S.L., y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, convoco a los socios a la celebración de la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la C/ Bolivia, 26, bajo, del P.I. Los Villares (37184 Villares de la Reina) el día 22 de agosto de 2014, a las 17.00 horas, para deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos con arreglo al siguiente orden del día:

1.- Ampliación del capital social en la cuantía de ciento dos mil ciento setenta y dos euros con cuatro céntimos de euro (102.172,04 euros) mediante la creación de mil setecientas nuevas participaciones sociales (1.700 participaciones sociales) de la 101 a la 1.800, ambas inclusive, mediante compensación parcial de créditos líquidos, vencidos y exigibles que ostenta el socio, D. Felipe Blanco Collado, con DNI 01.076.255 Q, frente a la sociedad derivada de sucesivas créditos dinerarios realizados a la sociedad conforme consta en el informe del administrador a disposición de los socios en la sede social y que, a su vez, se remitirá a estos de forma gratuita.

En el caso de su aprobación, modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales relativo al capital social que tendrá la siguiente redacción: "El capital se fija en ciento ocho mil ciento ochenta y dos euros con dieciséis céntimos de euro (108.182,16 euros) representado y dividido por 1.800 participaciones sociales indivisibles y acumulables de 60,1012 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la una a mil ochocientas, ambas inclusive".

2.- Exclusión de la sociedad, en su caso, por la causa estatutaria prevista en el artículo 36 de los estatutos sociales del socio D. Tomás Gómez González, con DNI 52.116.041 L.

3.- Otorgamiento al administrador de facultades expresas para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General en el domicilio social o al envío gratuito de los mismos.

Villares de la Reina, 5 de agosto de 2014.- Administrador.

ID: A140042310-1